



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque caducado Ayuda Social, de Claudia Cisternas Valenzuela.

MONTE PATRIA, 19 de abril de 2016.

VISTOS:

La Constitución Política de Chile;

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2013-2016.

Comprobante de Traspaso N° 1735, del 31/12/2015, para gastos de traslado, y solicitud de reemplazo de cheque, de fecha 7/12/2015 y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 4.924 /

1. **AUTORIZASE**, el reemplazo del cheque N°, 5131108, de fecha 2 de octubre de 2015, por falta de información del departamento social.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 30.000 (Treinta mil pesos), a nombre de Claudia Cisternas Valenzuela, RUT N° [REDACTED]
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01. "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.01 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/CEJ/NJT/njt.



Karina A. Aguirre Cerda

ALCALDE